



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Turco - 119 - 2019.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN,
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Ciudad de México, a 31 de enero de 2019

SGIRPC/SPC/DGVCD/0157/2019

Asunto: Solicitud de Programa Especial para el
Evento **“Noche de Primavera”**

Mtro. Argel Gómez Concheiro

**Director General de Grandes Festivales Comunitarios
de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.**

Avenida de la Paz, No. 26, 1er Piso, Colonia Chimalistac
Alcaldía de Álvaro Obregón

Presente

En atención a su oficio numero **SC/DGGFC/051/2019**, de fecha 21 de enero de 2019, mediante el cual informa que el día **23 de marzo de 2019**, se llevará a cabo el evento denominado **“Noche de Primavera”**, simultáneamente en 12 espacios públicos y 10 recintos culturales del **“Centro Histórico”** con una programación de distintos géneros musicales, además de intervenciones callejeras y escénicas, al respecto me permito infórmale las siguientes consideraciones:

De acuerdo a las características de la actividad programada, esta Secretaría hace de su conocimiento que el evento en comento deberá cumplir con lo estipulado en la normatividad aplicable de la **Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal** para su realización, Ley rectora de los eventos masivos que se tengan programados en la Ciudad de México, debiendo ingresar por los medios oficiales conducentes el Programa Especial de Protección Civil del evento **“Noche de Primavera”**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el **artículo 94**, que a la letra dice: **Los programas para los eventos masivos con aforo de 2,501 o más asistentes deberán presentarse con un mínimo de 21 días hábiles de anticipación a la realización del evento**, complementados con los Términos de Referencia para la elaboración de Programas Especiales de Protección Civil, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 22 de febrero de 2016, **TR-SPC-002-PEPC-2016, considerado como el instrumento idóneo de planeación en cuyo contenido se establecen las medidas de prevención y reacción ante los problemas específicos derivados de actividades, eventos o espectáculos públicos de afluencia masiva en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual, que conllevan un nivel elevado de riesgo.**

Lo antes expuesto, a fin de que a través de la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión, dicho programa pueda ser evaluado y analizado de manera integral por el área correspondiente, y mediante ello se establezcan los mecanismos de mitigación de riesgos, en pro de salvaguardar la integridad física de los asistentes, sus bienes y su entorno.

Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión
RECIBIDO
Fecha: 06/02/19
Por: R 12:50

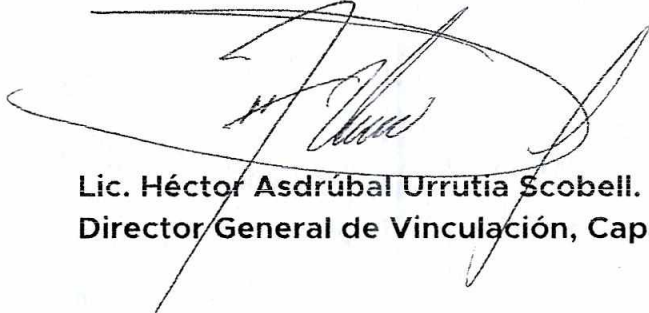


SGIRPC/SPC/DGVCD/0157/2019

En ese orden de ideas, deberá cumplir con dicho requerimiento indicado en este documento y en el caso de omitir lo solicitado por esta Secretaría conforme a la normatividad vigente; la ocurrencia de cualquier desastre o siniestró por omisión y/o negligencia por parte del organizador del evento, será de su total responsabilidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

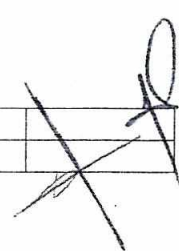
Atentamente



Lic. Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell.
Director General de Vinculación, Capacitación y Difusión

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su conocimiento. ccsecretariasgiprc@cdmx.gob.mx
CTA. Carlos Miguel Sainz Luna, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. csainzl@cdmx.gob.mx
C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Programas Internos de Capacitación.- Para su conocimiento. lzs3628@hotmail.com
Lic. María Estrella Vázquez Osorno, Directora de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc.- Para su conocimiento apccuauhtemoc@gmail.com
Programas Especiales. Para conocimiento. spcplanese@gmail.com

DG 443/2019 FOLIO No. 0111/2019

AUTORIZO	C. LAZARO JUAN SANCHEZ MENDEZ	
REVISO	ARQ. BRUNO NUÑEZ MORALES	